

LOVE THE MOMENT

LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES SERÁN DE APLICACIÓN RESPECTO DE LAS COMPRAS DE PRODUCTOS REALIZADAS EN LAS ROZAS VILLAGE.

1. El Patrocinador es Value Retail Management Spain, S.L., con NIF B-60.689.486 (en lo sucesivo el «Patrocinador» o «Las Rozas Village» indistintamente), entidad que gestiona, entre otros, Las Rozas Village. Se puede contactar al Patrocinador en su domicilio social en La Roca Village, La Roca del Vallès, C.P. 08430 (Barcelona).
2. El Patrocinador detalla a continuación las bases reguladoras del sorteo (las «Bases») dirigido a los miembros de nuestro programa de fidelización, de ámbito nacional (incluidas Islas Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla) en la que se sortearán (2) piezas de diseño por valor de trescientos cincuenta (350) euros cada una, el valor total del premio es de 700€ (el «Sorteo»). Únicamente se podrá obtener 1 pieza de diseño por persona premiada. Habrá un total de 2 ganadores.
3. La promoción será válida para aquellas compras realizadas en Las Rozas Village y aquellos códigos escaneados desde el día 13 de febrero al 31 de marzo 2018 (ambos días incluidos).
4. Para poder entrar en el Sorteo es necesario ser miembro del Programa Privilege y acumular un mínimo de 300€ en compras, siempre escaneando su código personal de Privilege, en una o más boutiques de Las Rozas Village, excepto en los restaurantes, durante el periodo de vigencia de la promoción. Las compras pueden ser de días distintos, siempre y cuando sumen un mínimo de 300€. Las compras realizadas en Las Rozas Village sin previo escaneo del código personal de Privilege, no contabilizarán para el acumulado de 300€.
5. Por cada 300€ acumulados en compras escaneadas durante uno o más días de conformidad con las presentes Bases, se contabilizará como una oportunidad de obtener el premio. No se tendrán en cuenta aquellos escaneos que resulten incompletos o incorrectos, lleguen con retraso, vayan mal dirigidos o sean incorrectos, por cualquier razón, incluyendo, pero no limitado a, problemas de hardware, software, explorador, fallo de la red de telecomunicaciones, mal funcionamiento en los equipos, sobrecarga o incompatibilidad en los servidores de Value Retail o en otros lugares.
- 6.
7. Value Retail no se responsabiliza de las malas prácticas de los participantes ni de terceros, ajenos a la organización de la promoción, en el transcurso de la misma.
8. Value Retail no responderá de los casos de fuerza mayor así como de actos que no le sean imputables, que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.
9. La mera participación a la presente promoción supone la plena aceptación de estas Bases, implicando que el participante las ha leído y comprendido y que acepta expresamente su contenido íntegro, sin reservas ni limitaciones.
10. Oferta no acumulable a otras promociones.
11. El regalo consiste en 2 piezas de diseño en forma de perro valoradas en 350€ cada una (valor total del premio 700 €) customizadas por los estudiantes del Instituto Europeo del Diseño y que han sido expuestas en Las Rozas Village durante las fechas de vigencia de la promoción.
12. El premio no podrá ser canjeado por dinero en metálico y no dará en ningún momento derecho al traslado a Las Rozas Village desde el lugar de origen del ganador. Los ganadores del Sorteo serán escogidos de forma aleatoria a través de la plataforma random.org y se les comunicará el premio a la dirección de correo electrónico indicada en su perfil del Programa Privilege el día 14 de abril 2018. El premio se deberá recoger en la Oficina de Información Turística de Las Rozas Village no más tarde del 14 de mayo de 2018. En el momento de recoger el premio el ganador deberá identificarse con su DNI o Pasaporte. Value Retail se reserva el derecho de retirar el premio al ganador en el caso que no recogiera el premio en el plazo referido anteriormente.
13. Una vez que hayan sido contactados los ganadores a través de correo electrónico, dispondrán de 14 días para facilitar sus datos, momento en el cual recibirán la confirmación de su premio. Si tras 14 días, el Patrocinador no ha sido contactado, el ganador perderá su premio y el Patrocinador podrá elegir a otro ganador de entre los participantes.
14. El cliente conoce y acepta que:

- 14.1. Value Retail Management Spain, S.L., posibles filiales y/o compañías así como el propietario de La Roca Village y Las Rozas Village ("Value Retail") no responden de los precios u ofertas que las tiendas "outlet" anuncien o de los precios a que en cada momento se vendan sus productos.
- 14.2. Value Retail actúa siempre como "agente" de las tiendas outlet y la pertenencia al programa Privilege no crea relación alguna entre Value Retail y el cliente con relación a ninguna promoción o descuento ofrecido por las tiendas "outlet" o de cualquier otro modo.
- 14.3. Value Retail no da garantías con respecto a los productos (incluyendo sin limitación la calidad de los mismos) que el cliente adquiere para la presente promoción, así como de los regalos o promociones que se ofrezcan por la tienda "outlet".
- 14.4. El cliente no tendrá derecho, y renuncia a hacer reclamación alguna contra Value Retail en caso de que la tienda "outlet" no ofrezca la promoción aquí descrita, de forma total o parcial, y el único recurso que tendrá el cliente en tal situación es reclamar únicamente a la correspondiente tienda "outlet".
15. Adicionalmente a las presentes condiciones, serán de aplicación a las compras efectuadas para la aplicación de la promoción aquí descrita, los términos y condiciones de venta de las tiendas "outlet".
16. No podrán participar menores de 18 años en el Sorteo.
17. No podrán participar en el Sorteo los socios, directivos, empleados del Village ni los de las demás empresas del grupo de sociedades que aplican el concepto de The Bicester Village Shopping Collection™, las agencias implicadas en la promoción, proveedores, colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración de la misma, así como tampoco los hijos y familiares directos de todos éstos.
18. Si, por cualquier motivo, resultara ganadora una persona listada en el párrafo anterior, Value Retail podrá retirarle el correspondiente premio por no cumplir con los requisitos de participación. Cualquier intento de fraude será sancionado con la invalidación inmediata del participante.
19. En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, en el caso de que sea aplicable, Value Retail realizará la retención e ingreso a cuenta correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a los beneficiarios del premio, y declarará los premios entregados en los modelos tributarios correspondientes.
20. Mediante la participación en el presente Sorteo, todos los participantes acceden al uso de sus datos personales por parte del Patrocinador a los efectos de llevar a cabo este y para cualquier otro fin al cual haya accedido el participante.
21. Cada participante, de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999, de 13 de diciembre, tiene el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, el cual podrá ejercer enviando una comunicación escrita a Dpto Jurídico, Las Rozas Village, Santa Agnès de Malanyanes, La Roca del Vallès, C.P. 08430 (Barcelona) o a legal@larocavillage.com, indicando en el sobre o en el título del correo electrónico: "Ref: Datos personales".
22. Todo participante garantiza que los datos personales facilitados a Value Retail en el marco de esta promoción son verdaderos y exactos. La falsedad de la identidad o dirección del participante implicará la automática eliminación de su participación y la anulación del premio conseguido, en su caso.
23. Si usted no consiente al tratamiento de sus datos personales tal y como se indica en los párrafos anteriores, por favor no participe en la promoción.
24. Los ganadores se comprometen a participar, en términos razonables, en iniciativas publicitarias posteriores y por la presente acceden al uso de sus nombres e imágenes en el marco de tales iniciativas.
25. Las presentes bases se rigen por la Ley Española. El incumplimiento de cualquiera de las Bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.
26. Los participantes y Value Retail aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona Capital.